



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **veintitrés de enero del dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 181/2016-18. EXPEDIENTE: 31/2016-2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ABOGADA PATRONO DE LA PARTE ACTORA JUANA ROMÁN MIRANDA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. ACTOR: JUANA ROMÁN MIRANDA. DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 01 DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA IMPUGNADA. DADO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE NATURALEZA FAMILIAR, NO HA LUGAR A CONDENAR AL PAGO DE COSTAS.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:



JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



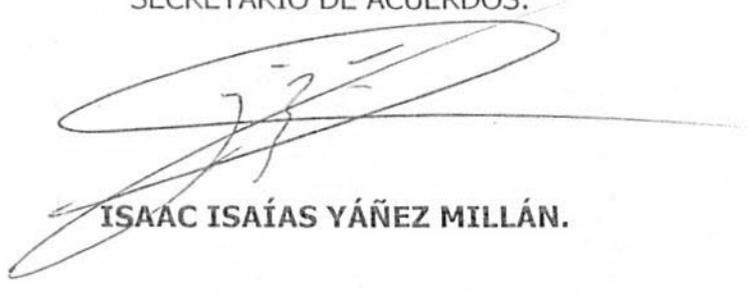
CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIO DE ACUERDOS:



ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintitrés de enero del dos mil diecisiete.